

Anexo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y servicio (Indicar si es por correo electrónico, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Indicar si es por correo electrónico, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Y/N)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Procedimiento para solicitar información pública. Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.	1. Descargar el formulario de acceso a la información pública disponible en la página web de la institución. 2. Llenar el formulario de acceso a la información pública en la dirección de acceso a la información pública de la dirección de acceso a la información pública. 3. Enviar el formulario de acceso a la información pública en formato físico o digital. 4. Esperar a la respuesta de la institución.	1. Llenar el formulario de acceso a la información pública en la dirección de acceso a la información pública. 2. Enviar el formulario de acceso a la información pública en formato físico o digital. 3. Esperar a la respuesta de la institución.	1. La solicitud de acceso a la información pública se recibe en la secretaría de la Dirección Ejecutiva. 2. Se realiza el seguimiento al sistema de gestión gubernamental SIGMIA. 3. En base a la información recibida, el equipo será asignado por el máximo responsable de la Dirección Ejecutiva. 4. El Director o el Director responsable, elaborará la respuesta y la enviará por correo electrónico.	8:00 a 18:00	Gratis	Hasta 5 días hábiles	Ciudadanía en general	Planta Central INDOT	<a href="mailto:informacion@indot.gov.ec">informacion@indot.gov.ec</a>	Oficina de Planta Central INDOT. Sistema de gestión gubernamental SIGMIA.	No	<a href="http://www.indot.gov.ec">www.indot.gov.ec</a>	Este servicio no está disponible en línea	0	0	
2	Información sobre Donación y Tránsito de Órganos, Tejidos y Células	Servicio orientado a informar de manera oportuna y eficiente a los usuarios sobre la actividad de Donación y Tránsito de Órganos, Tejidos y Células. Además, a través del sistema, el ciudadano puede registrar cualquier inquietud, sugerencia o reclamo.	1. Formularios (Código: "Regimen y Normas" y "Formulario de Solicitud de Donación") - Centro de Atención Ciudadana: Museo Cívico, Tercer Piso. Dirección: Calle 105, entre las Avenidas 1 y 2 de la ciudad de Quito. 2. Teléfono: (02) 221 7454 (línea gratuita).	1. Disponer claramente la información que se requiere.	1. Se recibe solicitud en coordinación con el INDOE en Quito, Guayaquil y Cuenca a través de los canales presenciales, telefónicos, correo electrónico y sistema "Mi Turno". 2. La solicitud es analizada y se genera respuesta a nivel de la coordinación con el INDOE o directamente con el INDOE en Quito, Guayaquil y Cuenca. 3. Se realiza el seguimiento al sistema de gestión gubernamental SIGMIA.	8:00 a 18:00	Gratis	Hasta 15 días hábiles	Ciudadanía en general	Oficina Planta Central INDOT Coordinación Zona 1 - Quito/ Coordinación Zona 1 - Guayaquil/ Coordinación Zona 1 - Cuenca	<a href="mailto:informacion@indot.gov.ec">informacion@indot.gov.ec</a>	Oficina coordinaciones zonales INDOT en Quito, Guayaquil, Cuenca, como electrónica institución: info@indot.gov.ec	Si	<a href="http://www.indot.gov.ec">www.indot.gov.ec</a>	Este servicio no está disponible en línea	23	84	
3	Acreditación o renovación de establecimientos de salud y sus profesionales de salud para la actividad transplantológica	Procedimiento para la acreditación o renovación de establecimientos de salud y sus profesionales de salud para la actividad transplantológica.	1. Formularios (Código: "Regimen y Normas" y "Formulario de Solicitud de Acreditación") - Centro de Atención Ciudadana: Museo Cívico, Tercer Piso. Dirección: Calle 105, entre las Avenidas 1 y 2 de la ciudad de Quito. 2. Teléfono: (02) 221 7454 (línea gratuita).	1. Disponer claramente la información que se requiere.	1. Se recibe solicitud en coordinación con el INDOE en Quito, Guayaquil y Cuenca a través de los canales presenciales, telefónicos, correo electrónico y sistema "Mi Turno". 2. La solicitud es analizada y se genera respuesta a nivel de la coordinación con el INDOE o directamente con el INDOE en Quito, Guayaquil y Cuenca. 3. Se realiza el seguimiento al sistema de gestión gubernamental SIGMIA.	8:00 a 18:00	Gratis	Hasta 30 días hábiles	Establecimientos de Salud y sus Profesionales de Salud	Dirección de Regulación, Control y Gestión de la Calidad Coordinación Zona 1 - Quito/ Coordinación Zona 1 - Guayaquil/ Coordinación Zona 1 - Cuenca	<a href="mailto:informacion@indot.gov.ec">informacion@indot.gov.ec</a>	Se puede acceder a información por: teléfono, presencial o correo electrónico.	No	<a href="http://www.indot.gov.ec">www.indot.gov.ec</a>	Este servicio no está disponible en línea	6	9	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que el Instituto Nacional de Donación y Tránsito de Órganos, Tejidos y Células (INDOT) se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Acreditación o renovación de establecimientos de salud y sus profesionales de salud para la actividad transplantológica	Procedimiento para la acreditación o renovación de establecimientos de salud y sus profesionales de salud para la actividad transplantológica.	1. Formularios (Código: "Regimen y Normas" y "Formulario de Solicitud de Acreditación") - Centro de Atención Ciudadana: Museo Cívico, Tercer Piso. Dirección: Calle 105, entre las Avenidas 1 y 2 de la ciudad de Quito. 2. Teléfono: (02) 221 7454 (línea gratuita).	1. Disponer claramente la información que se requiere.	1. Se recibe solicitud en coordinación con el INDOE en Quito, Guayaquil y Cuenca a través de los canales presenciales, telefónicos, correo electrónico y sistema "Mi Turno". 2. La solicitud es analizada y se genera respuesta a nivel de la coordinación con el INDOE o directamente con el INDOE en Quito, Guayaquil y Cuenca. 3. Se realiza el seguimiento al sistema de gestión gubernamental SIGMIA.	8:00 a 18:00	Gratis	Hasta 30 días hábiles	Establecimientos de Salud y sus Profesionales de Salud	Dirección de Regulación, Control y Gestión de la Calidad	<a href="mailto:informacion@indot.gov.ec">informacion@indot.gov.ec</a>	Se puede acceder a información por: teléfono, presencial o correo electrónico.	No	<a href="http://www.indot.gov.ec">www.indot.gov.ec</a>	Este servicio no está disponible en línea	2	8	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/03/2020

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): MSc. MARIA ELENA ALVARADO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL O/A RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: [maria.e.alvarado@indot.gov.ec](mailto:maria.e.alvarado@indot.gov.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O/A RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02)221-0105, EXTENSIÓN 113